

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5385 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5385	
OTROS DATOS Código para validación: 7D2DA-EE00A-DCA80 Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 14:36:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/07/2024 14:32 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 16/07/2024 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5066043\_7D2DA-EE00A-DCA80\_A510D956DD854C84A321F854B91313F62AB2AAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

## **DECRETO DE CONVOCATORIA**

### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024 (41/2024)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico (p.s. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local).

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diecisiete de julio de 2024** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 09,25 horas en primera convocatoria y a las 10,25 en segunda convocatoria, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

1/316.- **RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

#### **ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

2/317.- **APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPTE. 2024018\_NSE).-**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5385 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5385	
OTROS DATOS Código para validación: 7D2DA-EE00A-DCA80 Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 14:36:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/07/2024 14:32 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 16/07/2024 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 14:35



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local – Decreto 5001/24 de 28 de junio). M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente